

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.953/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Atesorando Recuerdos", bajo la dirección de la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI N° 18.693.714), llevado a cabo el día 2 de noviembre de 2018, con una duración de TRES (3) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto, estuvo sustentado en la idea de interactuar con los participantes a través de una actividad que se basa en rescatar los recuerdos, exponer experiencias, compartir un espacio de conversación y análisis de proyectos;

QUE este Proyecto se desarrolló en el Centro de Jubilados "El Refugio" de la ciudad de Río Gallegos, donde participan 200 asociados de ambos sexos que se reúnen diariamente para realizar actividades recreativas como por ejemplo el juego de tejo y el sapo;

QUE el mismo, se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS (DNI N° 11.965.042) y la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), aprobado por Acuerdo 231/04;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE los integrantes son: Marcela TRIVIÑO en calidad de Coordinadora, Luisa CALISAYA en calidad de Coordinadora, Dalma DIAZ en calidad de organizadora y dictante, Natalia DURAN en calidad de organizadora y dictante, Rocio FLEMING en calidad de organizadora y dictante, y Tamara ROBLES en calidad de organizadora y dictante;

QUE estuvo destinado a Jubilados asociados al Centro de Jubilados "El Refugio" de la ciudad de Río Gallegos;

QUE los objetivos son: 1) motivar a los adultos mayores a expresar sus proyectos, experiencias y recuerdos de la vida, 2) establecer vínculos y redes sociales entre los participantes, y 3) comunicar la importancia de los juegos y el uso de la memoria como contribuyente a la salud mental;

QUE se trato de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 08 a 10 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE en acto plenario se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 11 y 12);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Atesorando Recuerdos", bajo la dirección de la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI N° 18.693.714), llevado a cabo el día 2 de noviembre de 2018, con

///

A C U E R D O

N°

188/19



// 2.-

una duración de TRES (3) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Atesorando Recuerdos", se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS (DNI N° 11.965.042) y la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), aprobado por Acuerdo 231/04.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Atesorando Recuerdos", se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Atesorando Recuerdos", estuvo integrado por Marcela TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168) en calidad de Coordinadora, Luisa CALISAYA (DNI N° 16.061.006) en calidad de Coordinadora, Dalma DIAZ (DNI N° 35.241.481) en calidad de organizadora y dictante, Natalia DURAN (DNI N° 27.426.900) en calidad de organizadora y dictante, Rocio FLEMING (DNI N° 40.442.157) en calidad de organizadora y dictante, y Tamara ROBLES (DNI N° 19.032.585) en calidad de organizadora y dictante.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Sociales, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Anelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana  
UNPA-UARG